

Esta certificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña

SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36.733, folio 213, hoja M-658265.

CERTIFICA

Que de los antecedentes obrantes en los archivos de esta Compañía se infiere que **UNIVERSITAT ILLES BALEARS - UIB**, tiene concertada y en vigor, **dentro del período de las 00 horas del 01/01/2021 a las 24 horas del 31/12/2021**, la póliza de **Responsabilidad Civil Funcionarios y Cargos Públicos nº 44307131-1**

Dicha póliza garantiza, con los límites establecidos en la misma, entre otras, las siguientes coberturas:

- **Límites de indemnización: 3.000.000€**
- **Asegurado.** Se entenderá:
 - a) Cualquier persona física que hubiera sido, sea o durante el período de seguro se convierta en autoridad o personal de la universidad pública, pero únicamente en relación con el ejercicio de su autoridad o funciones.
 - b) Asimismo el término asegurado incluye a todos los miembros del Consejo Social del tomador de la póliza, tengan o no la consideración de autoridad o personal, pero únicamente en relación con el ejercicio de su autoridad o funciones dentro de dicho Consejo Social.
 - c) Los representantes de la Universidad de las Illes Balears en sus entidades externas, entendiéndose por éstos, las personas físicas que hayan sido designadas por o con el consentimiento de la Universidad de las Illes Balears, como consejero/a, alto directivo, alto cargo, administrador/a, gerente o cargo similar en cualquier entidad incluida en el apartado Entidad Externa.
 - d) La universidad pública, únicamente en relación con una reclamación por prácticas de empleo indebidas.
 - e) Cualquier persona con contrato en prácticas al servicio de la universidad pública, únicamente en relación con una reclamación por prácticas de empleo indebidas.
 - f) Los colaboradores honoríficos en docencia e investigación del tomador de la póliza, únicamente en relación con una reclamación por prácticas de empleo indebidas y únicamente en el ejercicio de tal colaboración.

El término “asegurado” no incluye a ninguna persona externa a la universidad pública.

Este certificado es informativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del contrato que en el se reseñan.

Y para que conste, donde y cuando convenga, firmo la presente certificación en Madrid, a 22 de Abril de 2021

En cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y para garantizar la privacidad de los interesados, la información facilitada en el presente documento ha sido generada previa petición expresa del tomador y/o asegurado. Puede consultar más información sobre la política de protección de datos de SegurCaixa Adeslas, y especialmente sobre como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros, en la siguiente página web: www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros

